MODIFICATORIO No. 001 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 003-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 NIT. 800.141.632-1 Y SOLUCIONES LOGISTICAS HGM S.A.S. CON NIT. 901.354.136-0

Entre los suscritos: El Señor Coronel **YERIM ANDRES ROZO CEPEDA**, mayor de edad, domiciliado en Melgar - Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.893 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4,** cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0155 del 23 de enero de 2023, , para adelantar procesos de contratación en cuantía hasta 5.000 S.M.L.M.V., actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4**, con **NIT 800.141.632-1,** o Entidad Estatal contratante, por una parte por la señora **ALBA MARIA MANCERA HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35.312.621 expedida en Engativá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la persona jurídica **SOLUCIONES LOGISTICAS HGM S.A.S.** con **NIT. 901.354.136-0**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No. 001 al clausulado adicional del contrato electrónico 003-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023 teniendo en cuanta las siguientes consideraciones: **a)** que el día 07 de marzo del 2023 se celebro el contrato No. 003-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, cuyo objeto contractual es la ADQUISICIÓN DE PARTES, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DEL CACOM-4, con Certificado de Registro Presupuestal No. No. 86723 del 08 de marzo del 2023 por un valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($23.990.000,00) expedido por el Departamento Financiero del CACOM-4, **b)** que mediante oficio el 25 de abril del 2023 la señora ALBA MARIA MANCERA HERNANDEZ Representante Legal de SOLUCIONES LOGISTICAS HGM S.A.S. solicita prórroga de 20 días hábiles, para el envío de todos los elementos en su totalidad y así cumplir a cabalidad con lo estipulado en el contrato, por motivos de demora en el tiempo de importación de un (01) cabezal de impresión universal para plotter para el contrato. **c)** que mediante oficio FAC-S-2023-077421-CI del 27 de abril del 2023, el señor Aerotécnico MUÑOZ PRIETO DEYBER JOHANER supervisor del contrato, solicita al señor Coronel YERIM ANDRES ROZO CEPEDA prorroga en el plazo de ejecución para realizar la entrega de los elementos objeto del contrato.

Cláusula 1 - Objeto

El presente documento tiene por objeto modificar parcialmente la cláusula 2 – *Lugar De Ejecución del Contrato* y cláusula 4 – *Mecanismos de Cobertura del Riesgo*.

Cláusula 2 - Modifíquese la cláusula 2 – Lugar De Ejecución Del Contrato

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 30 de mayo de 2023.

Cláusula 3 - Modifíquese la cláusula 4 – Mecanismos de Cobertura del Riesgo

Se modifica las garantías, por lo tanto, EL ARRENDATARIO se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 37-46-101005032 del 08-03-2023 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., actualizando las vigencias de las coberturas de acuerdo al Modificatorio No. 001 prorroga plazo de ejecución a la aceptación de oferta electrónica así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$ 7.197.000,00	07/03/2023	30/07/2023
Calidad del servicio	30%	$ 7.197.000,00	30/05/2023	30/01/2024

Cláusula 4 - Requisitos para la ejecución del Presente Modificatorio

Para la ejecución de este modificatorio se requiere la aprobación por las partes intervinientes a través del SECOP II.

Cláusula 5 - Vigencia de las Estipulaciones

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la aceptación principal No. 003-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023 no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.